ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 1 Fecha: I2026022259 – 07/07/2026 Página: 1 de 3

Lugar	J.I.C ANTÓN PIRULERO
Fecha	10-07-2026 - 8:00 am – 4:30 pm
Tema	Acompañamiento Jardín.
Desarrollo	1. Atención a padres de familia. 2. Visitas domiciliarias. 3. Actualización cronogramas. 4. Citaciones a padres de familia. 1. Atención a padres de familia: **GEGP:** Se realizó atención junto con Educadora especial a la progenitora del participante GAEL ESTEBAN GUTIERREZ PARRA identificado con RC 1141140863 del nivel de Pre jardín B, con el fin de conocer la dinámica familiar, el estado y avance de la atención médica. La señora ingri, nos indica que actualmente conviven en casa familiar junto con sus padres- abuelos maternos del participante, el tio materno, papá y mamá de Gael, refiere que se encuentran buscando junto con su esposo un apartamento independiente para vivir los 3. Respecto al tema de salud indica que por dificultades con asignación de citas en Famisanar EPS, decidió en el mes de Mayo trasladarse a Salud total eps junto con su núcleo familiar, nos indica que el 1° de junio quedaron vinculados, refiere que para el dia 30 de junio tuvieron cita con Gael de Pediatría, allí envían ordenes de CyD, odontología, oftalmología, también refiere que como ya se traía un proceso de famisanar para evaluar el tema de lenguaje y audición de Gael, motivo por el cual envía ordenes de Fonoaudiología y el examen de potenciales auditivos; indica que la cita de fonoaudiología se encuentra asignada para el día 12-08-26 y para los potenciales auditivos debe realizar la autorización para solicitarlo, refiere que la próxima semana gestiona la autorización para lograr asignación de cita. La señora ingri refiere que, si ha observado e identificado que Gael no se expresa verbalmente, su vocabulario es limitado, indica que junto al padre intentar fomentar ese lenguaje verbal y la comunicación; nos indica que en casa y en especial con un primo de 6 años que los visita en ocasiones tiene bastante interacción, refiere que Gael en casa, va al baño solo, sigue indicaciones, propone juegos y participa de diferentes actividades. Se recuerda la importancia de continuar fortaleciendo el lenguaje y la comunicación al igual que las diferentes rutinas y hábitos que fomenten autonomía. 2. Visitas domiciliarias: **AIAE:** Se realiza desplazamiento a la vivienda de la participante ADHARA ISABELLA ANGULO ESPINEL identificada con RC 1018520874 del nivel de Prejardín A, la vivienda se encuentra ubicada en la cl 64 d 108 – 84, Villas del dorado, Engativá. Se realizó visita domiciliaria con el propósito de conocer la dinámica familiar actual e indagar sobre el

proceso de salud. Al llegar a la vivienda se toca el timbre y se golpea en la puerta, pero no nos atendió nadie, se esperan unos minutos se vuelve a tocar el timbre, pero al parecer no se encontraba ninguna persona en la vivienda Se realiza citación a la progenitora para el día martes en el Jardín infantil.

TJQT: Se realiza desplazamiento a la vivienda de la participante Tairon Jesús Torres Quintero identificado con RC 1030053467 del nivel de Prejardín B, la vivienda se encuentra ubicada en la CL 68 BIS A 105 D 04, Los ángeles, Engativá. Se realizó visita domiciliaria con el propósito de conocer el estado actual del participante y su progenitora, el motivo de las inasistencias. Al llegar a la vivienda la señora Maury Torres progenitora del participante atiende nuestra visita; al indagar sobre los motivos de inasistencias nos indica que su mamá y abuela materna de Tairon se encuentra de viaje motivo por el cual no contaba con apoyo para llevar y recoger al participante del jardín en estos últimos días, al indagar sobre la inasistencia del día de hoy refiere que tuvo su día de descanso (ya que trabaja de domingo a domingo) y decidido quedarse en casa con su hijo para compartir y realizar otras actividades.

Al indagar sobre los motivos por los cuales no atendía las llamadas ni respondía los mensajes de la profesional de atención encargada del nivel, la madre manifestó que actualmente cuenta con un nuevo equipo celular y que no se encontraba revisando el dispositivo anterior, razón por la cual no tuvo conocimiento de las comunicaciones realizadas. En este espacio, suministró su nuevo número de contacto (311 530 0469) para actualizar la información de contacto.

Posteriormente, se sensibilizó a la madre sobre la importancia de mantener una comunicación oportuna y permanente con los profesionales del jardín infantil, resaltando que esta constituye un elemento fundamental para el seguimiento, cuidado, desarrollo y protección integral de los niños y las niñas. Asimismo, se enfatizó la necesidad de informar oportunamente las razones de las inasistencias y /o novedades cuando estas se presenten, ya que la ausencia de respuesta a las llamadas o mensajes puede generar preocupación respecto al bienestar del participante e impedir el acompañamiento oportuno por parte del equipo interdisciplinario.

3. Se realiza actualización de cronogramas y documento de rutas del J.I.C Antón Pirulero para la vigencia agosto 2026.
4. Se envía citación a padres de familia del nivel de Pre jardín A y caminadores.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	Zaida Cuervo	Responsable del servicio	*J.I.C ANTÓN PIRULERO*	
	Angie Pérez Otero	Psicóloga	Slis Engativá	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 1 Fecha: I2026022259 – 07/07/2026 Página: 3 de 3

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	*14-07-26*		
Elaboró	*Angie Pérez Otero.*		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 0 Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024 Página: 1 de 2

Lugar	J.I.C ANTÓN PIRULERO
Fecha	01-07-26 / 12:30 pm – 4:30 pm
Tema	Acompañamiento Jardín.
Desarrollo	1. Seguimiento cao LSPL. 2. Respuesta memoranda LSPL 1. Seguimiento caso LSPL Se realiza seguimiento telefónico al número 313 219 3262, logrando establecer comunicación con la señora Jenny Tuta, progenitora de Heidy Linares y abuela materna de Lahia, con el propósito de verificar si actualmente mantienen la convivencia en el apartamento de su residencia. Durante la conversación, la señora Jenny informa que continúa viviendo junto con Heidy y Lahia en el apartamento ubicado en el sector Hogares, municipio de Soacha. Asimismo, se indaga sobre posibles novedades relacionadas con el señor Yohani, progenitor de la participante. Al respecto, manifiesta que hasta la fecha no han recibido amenazas ni situaciones que representen riesgo para ellas. La señora Jenny refiere que el día 03 de junio de 2026 se acercaron a la Comisaría de Familia de Soacha para poner en conocimiento la situación y solicitar la reactivación de la medida de protección. Informa además que la Medida de Protección No. 837-2024 se encuentra vigente tanto para Heidy como para Lahia. Señala que el día 05 de junio de 2026 asistieron a una citación en la Comisaría de Familia de Soacha para atención psicológica. Durante dicha atención, les fue ofrecido el servicio de casa refugio; sin embargo, decidieron no aceptarlo, debido a que Heidy manifestó su preferencia por permanecer en su hogar junto a su madre e hija. Finalmente, informa que la audiencia correspondiente se llevará a cabo el día 14 de julio de 2026 y que el señor Yohani ya fue debidamente notificado. Asimismo, aclara que la Personería no intervino en la solicitud, toda vez que el Proceso ha sido gestionado directamente a través de la Comisaría de Familia de Soacha. 2. Se proyecta informe de respuesta al memorando con el radicado 2026021151 para revisión y aprobación por parte del área jurídica.

Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
ZAIDA CUERVO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	J.I.C ANTÓN PIRULERO
ANGIE PÉREZ OTERO	PSICÓLOGA	SLIS ENGATIVÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 0 Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024 Página: 2 de 2

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	01-07-2026		
Elaboró	*Angie Pérez Otero.*		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 1 Fecha: I2026022259 – 07/07/2026 Página: 1 de 4

Lugar	J.I.C ANTÓN PIRULERO
Fecha	23-07-2026 - 7:30 am – 4:30 pm
Tema	Acompañamiento Jardín.
Desarrollo	1. Atención a padres de familia. 2. Visitas domiciliarias 3. Seguimiento telefónico LVGA. 1. Atención a padres de familia: **JOQ:** Se realizó atención a los progenitores del participante JERONIMO OLAYA QUINTERO identificado con RC 1028920124 del nivel de caminadores, con el fin de conocer la dinámica familiar, pautas de crianza, hábitos y rutinas en el hogar. La señora Leidy y el señor Jimmy nos indican que actualmente conviven en un apartamento independiente junto con el abuelo materno de Jeronimo; los progenitores nos indican que son empleados, la señora Leidy cuenta con horario fijo, mientras que el señor Jimmy tiene horario flexible, motivo por el cual cuentan con rutinas para el cuidado de Jeronimo; refieren que en las tardes lo recoge del jardín la señora que lo cuida de 4 a 8 pm, sobre las 8 la señora leidy recoge a jerónimo y se van a casa. Nos indican que es un niño muy independiente, toma la mayoría de alimentos solo en ocasiones requiere apoyo, duerme solo, cuenta con rutina de sueño (baño, masajes, preparación para dormir); comentan que no sigue indicaciones, presenta desbordes emocionales; al indagar sobre su comportamiento en el lugar de cuidado, nos indican que la cuidadora no ha referido situaciones particulares, refiere que la toma los alimentos, juega, sigue indicaciones. Sin embargo, la profesional de atención encargada del nivel refiere que en ocasiones empuja y muerde a sus pares, se realiza sensibilización sobre las conductas como morder, pegar, llorar intensamente o frustrarse son frecuentes durante esta etapa del desarrollo. Se brindan recomendaciones como: establecer límites claros, amorosos y consistentes. cuando el niño pegue o muerda, intervenir de manera inmediata con una indicación breve y firme, por ejemplo: *"No se pega", "No se muerde, eso lastima"*. Evitar gritos, castigos físicos o amenazas; en casa se recomienda modelar la conducta esperada, los niños aprenden principalmente por imitación, es importante utilizar un trato respetuoso, hablar con calma. El aprendizaje del autocontrol es un proceso gradual que requiere tiempo, paciencia y constancia, el amor, los límites claros y el ejemplo de los adultos son las herramientas más importantes para que el niño aprenda a expresar sus emociones de manera adecuada y construya relaciones respetuosas con los demás. **AMV:** Se realiza atención al progenitor de la participante Alana Makenzi Valerio, identificada con CD No. 4325691, del nivel Prejardín, con el propósito de realizar seguimiento al proceso de obtención del Permiso por Protección Temporal (PPT) de la participante y a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del núcleo familiar. Durante el encuentro, el señor David Salazar informa que la solicitud formal del Permiso

por Protección Temporal (PPT) para el grupo familiar fue radicada el día 27 de mayo de 2026. Señala que, de acuerdo con la información suministrada por la entidad competente, el tiempo estimado para la expedición del documento es de 90 días, por lo que la entrega se encuentra proyectada para el mes de agosto, en el Super CADE de Suba, lugar asignado para su reclamación. Asimismo, refiere que en su lugar de trabajo le informaron sobre la posibilidad de afiliar a sus hijos a la Entidad Promotora de Salud (EPS) como beneficiarios; sin embargo, le indicaron que dicho trámite solo podrá realizarse una vez cuenten con el Permiso por Protección Temporal (PPT). Desde el área de psicología se brinda orientación sobre la importancia de garantizar la afiliación de la participante y de su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, resaltando que este derecho facilita el acceso oportuno a los servicios de promoción, prevención y atención integral. Igualmente, se reconoce la situación particular de la familia frente a los tiempos y procedimientos administrativos establecidos para la población migrante, brindando escucha, comprensión y acompañamiento durante el proceso, e indicando la importancia de realizar seguimiento permanente al trámite hasta lograr la afiliación efectiva.

2. Visita domiciliaria:

AIAE: Se realiza desplazamiento a la vivienda de la participante ADHARA ISABELLA ANGULO ESPINEL identificada con RC 1018520874 del nivel de Prejardín A, la vivienda se encuentra ubicada en la cl 64 d 108 – 84, Villas del dorado, Engativá. Se realizó visita domiciliaria con el propósito de conocer la dinámica familiar actual e indagar sobre el proceso de salud. Al llegar a la vivienda se toca el timbre y se golpea en la puerta, pero no nos atendió nadie, se esperan unos minutos se vuelve a tocar el timbre, pero al parecer no se encontraba ninguna persona en la vivienda. Se realiza citación a la progenitora para el día martes en el Jardin infantil.

SAP: Se realiza desplazamiento al lugar de residencia de la participante Seleny Ardila Parrado, identificada con RC No. 1141726897, del nivel Caminadores, ubicada en la Carrera 108A No. 71A-59, con el propósito de conocer su estado actual de salud, realizar seguimiento al proceso de atención médica, identificar necesidades de apoyo en la gestión de PQR y brindar acompañamiento frente a los requerimientos del núcleo familiar. La visita es atendida por la progenitora, señora Julieth Parrado, quien informa que, tras el egreso hospitalario de la participante, fue clasificada como paciente crónica con discapacidad, razón por la cual la EPS Sanitas realizó el ingreso al Programa de Atención Domiciliaria (PAD Crónicos), orientado a la atención integral de pacientes con enfermedades de larga duración o limitaciones funcionales. Asimismo, refiere que recibió orientación sobre el suministro de los insumos necesarios para el cuidado de Seleny en el hogar.

La señora Julieth manifiesta que actualmente se encuentra en período de incapacidad médica y ha asumido el rol de cuidadora principal de su hija. Sin embargo, expresa preocupación debido a que en el mes de septiembre deberá reintegrarse a sus actividades laborales, situación que genera incertidumbre frente a la continuidad del cuidado de la participante. Indica que cuenta con el apoyo del progenitor de Seleny y de la abuela materna, quienes constituyen su principal red de apoyo familiar. En relación con las ayudas técnicas, informa que ya realizó la inscripción ante la Alcaldía para la asignación de una silla neurológica, encontrándose a la espera de su entrega. De igual manera, refiere que se encuentra en trámite la solicitud de una cama hospitalaria, teniendo en cuenta que la que actualmente utilizan fue facilitada de manera temporal.

Respecto al proceso de rehabilitación, manifiesta que, a la fecha, las terapias domiciliarias no se han prestado de manera integral conforme a la orden médica, ya que únicamente ha recibido atención por parte de la profesional de terapia ocupacional, sin que se hayan iniciado las demás intervenciones prescritas. Adicionalmente, informa que adelantará la recopilación de la documentación necesaria para gestionar el Certificado de Discapacidad de la participante. Durante la atención se brinda orientación sobre la importancia de realizar la articulación y el proceso de traslado del servicio del jardín infantil al programa Creciendo Juntos de la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las condiciones actuales de salud de la participante. Se explica que este programa ofrece acompañamiento integral a mujeres gestantes, madres, padres, personas cuidadoras y niñas y niños menores de tres años, mediante orientación familiar, apoyo pedagógico, asesoría nutricional y otros servicios que fortalecen el cuidado y desarrollo infantil en el entorno familiar.

Asimismo, desde el área psicosocial se realiza gestión mediante Petición, Queja o Reclamo (PQR) ante la EPS, solicitando la garantía oportuna de los servicios ordenados por el equipo médico, específicamente en las áreas de fisioterapia, terapia física, terapia ocupacional, fonoaudiología y foniatría.

Desde el área de psicología se brinda un espacio de escucha activa, contención emocional y acompañamiento a la progenitora, favoreciendo la expresión de sus preocupaciones frente a las demandas físicas y emocionales que implica el cuidado permanente de su hija y el próximo reintegro a sus actividades laborales. Se valida el esfuerzo realizado por la familia en el proceso de cuidado y adaptación a la nueva condición de salud de la participante. Se orienta a la señora Julieth sobre la importancia de fortalecer y distribuir las responsabilidades de cuidado con los integrantes de su red de apoyo familiar, con el fin de prevenir la sobrecarga física y emocional del cuidador principal. Igualmente, se recomienda mantener seguimiento permanente a los trámites administrativos relacionados con las ayudas técnicas, la expedición del Certificado de Discapacidad y la garantía de los servicios de rehabilitación, promoviendo el ejercicio de sus derechos en salud. Finalmente, se brinda orientación sobre la importancia de destinar espacios para el autocuidado, el descanso y la búsqueda de apoyo cuando sea necesario, reconociendo que el bienestar físico y emocional de la persona cuidadora constituye un factor fundamental para favorecer un cuidado sensible, seguro y de calidad hacia la participante. Se acuerda continuar realizando seguimiento interdisciplinario al caso y acompañar a la familia en las gestiones que se requieran para garantizar la atención integral y la protección de los derechos de Seleny.

3. Seguimiento telefónico:

Se realiza seguimiento telefónico a la progenitora de la participante LAURA VALENTINA GUZMAN AVELLANEDA identificada con RC 1023989996 del nivel de Pre jardín c. La señora viviana nos indica que el día de hoy asistió a la cita programada en el supercade para realizar la gestión de la tutela para lograr asignación en un solo lugar para las diferentes terapias que requiere Laura, como lo indicó el neurólogo; también nos indica que la tutela anterior salió a su favor para lograr la protesis dental, en la cual indican una nueva valoración por parte de un especialista en odontopediatría, a fin de que aquél, determine la viabilidad o no de que la menor, sea candidata de una prótesis o implante dental a propósito de que la infante ha sufrido varias pérdidas dentales, o si por el contrario, requiere un manejo distinto, caso en el cual deberá definir cuál sería este de

	forma expresa, escrita y especifica; en tal consulta, el profesional debe valorar que se trata de una persona en crecimiento -la accionante sólo tiene 3 años de edad-, que la pérdida dental se ha generado respecto de varias piezas, y si tal situación sin ningún tipo de manejo, podría conllevar eventualmente, a complicaciones en el desarrollo oral, miofacial, dificultad en el habla, en la masticación, problemas al comer, dolor al momento de degluir, desajustes oclusales, entre otros, según corresponda; finalmente nos indica que ya cuenta con la programación de citas de terapia ocupacional en el centro de salud de suba.			
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
	Zaida Cuervo	Responsable del servicio	*J.I.C ANTÓN PIRULERO*	
	Angie Pérez Otero	Psicóloga	Slis Engativá	
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite	
Próxima reunión	*29-07-26*			
Elaboró	*Angie Pérez Otero.*			

Lugar	J.I.C ANTÓN PIRULERO
Fecha	30-07-2026 – 9:00 am – 2:30 pm
Tema	Acompañamiento Jardín.
Desarrollo	1. Taller de prevención de abuso sexual NNA – Policía Nacional. 2. Atención a padres de familia. 3. Visita domiciliaria 4. Seguimiento telefónico LVGA. 1. Taller de prevención de abuso sexual NNA – Policía Nacional. Se realizó un taller lúdico-pedagógico sobre la prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, en articulación con la Policía Nacional – Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia. La actividad se desarrolló mediante una obra de títeres, juegos y canciones, utilizando estrategias acordes con las características del desarrollo de la primera infancia, con el propósito de promover el aprendizaje en un ambiente seguro, participativo y significativo. Durante el encuentro se abordaron contenidos orientados a la promoción y garantía de los derechos de los niños y las niñas, reconociéndolos como sujetos de derechos con capacidad de participar activamente en la construcción de entornos protectores. Asimismo, se resaltó la corresponsabilidad de las familias, la comunidad y las instituciones en la prevención de las diferentes formas de violencia, desde un enfoque diferencial, étnico y cultural. Las temáticas desarrolladas incluyeron el reconocimiento del desarrollo infantil, las expresiones de ser niña y niño, los derechos de la infancia, la participación, el autocuidado, la autoprotección y la importancia de fortalecer comunidades protectoras que promuevan el bienestar y la protección integral de los niños y las niñas. A través de las actividades lúdicas, se favoreció el fortalecimiento de habilidades de autoprotección, confianza y comunicación, promoviendo el reconocimiento del cuerpo como un espacio propio que merece cuidado y respeto. De igual manera, se orientó a los niños y las niñas para identificar situaciones que les generan bienestar o incomodidad, reconocer la diferencia entre muestras de afecto apropiadas e inapropiadas para su edad, expresar de manera asertiva el "no" cuando una situación les genere incomodidad y buscar el apoyo de un adulto de confianza cuando lo consideren necesario. Finalmente, se enfatizó que el fortalecimiento de estas habilidades contribuye al desarrollo de la autoestima, la seguridad personal, la expresión de emociones y el establecimiento de límites saludables, constituyéndose en factores protectores que favorecen la prevención de situaciones de riesgo y la garantía de los derechos de los niños y las niñas desde la primera infancia. 2. Atención a padres de familia: **IABD:** Se realiza atención al progenitor del participante ISAAC ALEJANDRO BARBOSA DONCEL identificado con RC 1014320978 del nivel caminadores, con el propósito de conocer la situación familiar actual; el señor Samy padre de Isaac, quien nos indica que el dia de hoy asistieron con la progenitora de Isaac a la concialaton del ICBF para llegar a

un acuerdo/ conciliación sobre la custodia temporal de Isaac, por lo que el señor Samy nos indica que la señora Lizzeth inicialmente lo había citado para el tema de visitas ya que el respondía económicamente por su hijo pero por diferencias entre ellos no le permitía verlo; se llegó al acuerdo de custodia temporal para el señor samy, visitas cada 15 dias para la señora Lizzeth (refiere que solo estará con su hijo los días sábados), el señor samy ya cuenta con un lugar y red de apoyo para este nuevo proceso. Se brinda sensibilización y acompañamiento para fortalecer las capacidades parentales del progenitor, promoviendo un vínculo seguro y afectivo con su hijo, el establecimiento de rutinas de cuidado y la generación de un entorno estable, protector y sensible que favorezca el desarrollo integral del niño.

Se acompaña su proceso con respeto, escucha y empatía, validando sus emociones ya que asumir la custodia puede generar emociones como miedo, incertidumbre, tristeza, culpa o preocupación; se ofrece un espacio donde pueda expresar cómo se siente sin ser juzgado, es normal que este cambio genere muchas emociones, lo importante es que no tiene que afrontarlo solo y puede buscar apoyo cuando lo necesite.

3. Visita domiciliaria:

AIAE: Se realiza desplazamiento a la vivienda de la participante ADHARA ISABELLA ANGULO ESPINEL identificada con RC 1018520874 del nivel de Prejardín A, la vivienda se encuentra ubicada en la cl 64 d 108 – 84, Villas del dorado, Engativá. Se realizó visita domiciliaria con el propósito de conocer la dinámica familiar actual e indagar sobre el proceso de salud. Al llegar a la vivienda se toca el timbre y se golpea en la puerta, la señora que vive en el 3° piso refiere que Adara y su mamá, la señora verónica no se encuentran en la vivienda; se realiza contacto telefónico con la señora Mónica abuela materna de la participante, indicando que adara se encuentra en compañía de sus abuelos paternos. Se recuerda la importancia de informarle a la señora veronica un encuentro presencial en el jardín.

4. Seguimiento telefónico:

Se realiza seguimiento telefónico a la progenitora de la participante LAURA VALENTINA GUZMAN AVELLANEDA identificada con RC 1023989996 del nivel de Pre jardín c. La señora viviana nos indica que fue atendida y recibió apoyo para la gestión de tutela para las terapias de Laura, también solicita colaboración con algunas PQR para unas citas que se encuentran pendientes a la fecha.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	Zaida Cuervo	Responsable del servicio	*J.I.C ANTÓN PIRULERO*	
	Angie Pérez Otero	Psicóloga	Slis Engativá	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 1 Fecha: I2026022259 – 07/07/2026 Página: 3 de 3

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos			
Próxima reunión	*03-08-26*		
Elaboró	*Angie Pérez Otero.*		